

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID DIRIGIDA A EMPRESAS PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE MENTORING DE PERSONAS CONTRATADAS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, TRAMITACIÓN ANTICIPADA, ANUALIDAD 2025, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2025

Expediente: 221/2024/00203

Vistas las solicitudes presentadas en el marco de la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 20 de diciembre de 2024, publicada en el BOAM 9.809 de 31 de enero de 2025 y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. -Por la Resolución de 20 de diciembre de 2024 del Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, publicada en el BOAM 9.809 de 31 de enero de 2025, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones dirigida a empresas para la financiación de actividades de mentoring de personas contratadas con especiales dificultades de inserción laboral, tramitación anticipada, anualidad 2025.

SEGUNDO. - Tal y como se establece en el artículo 8 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión será de concurrencia competitiva, estableciéndose como único criterio de prelación la fecha y la hora de entrada de las solicitudes válidamente presentadas en un plazo limitado y que cumplan los requisitos establecidos, conforme a lo previsto en el artículo 26.5 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013.

TERCERO. - El órgano instructor ha procedido a la evaluación de solicitudes que han tenido entrada en la misma del 1 al 31 de mayo de 2025, comprobando el cumplimiento de los requisitos.

CUARTO. - Con el objeto de acortar los tiempos necesarios para hacer efectiva la subvención, se publica el 18 de junio de 2025 la Propuesta de Resolución Provisional Parcial correspondiente a las solicitudes admitidas del 1 al 31 de mayo de 2025, siempre teniendo en cuenta el orden de entrada de la solicitud, iniciándose el plazo de alegaciones.

QUINTO. - En el plazo de alegaciones a la propuesta de resolución provisional, la empresa INICIATIVAS ATUEL S.L. con NIF B88301155 presenta desistimiento de su solicitud con número de anotación en registro nº20250780956, por baja del trabajador de iniciales M.S.M.R., igualmente la empresa IPE VELAZQUES 18 S.L. con NIF B87286597, presenta desistimiento de su solicitud con número de anotación en registro nº20250757106, por baja del trabajador de iniciales APRR

SEXTO. - A la vista de todo lo anterior, se formula la Propuesta de Resolución Definitiva correspondiente a las solicitudes admitidas del 1 al 31 de mayo de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - La competencia para resolver el presente asunto corresponde al Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 m) y n) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid, de 31 de mayo de 2004, publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 154, de 30 de junio de 2004.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2025 09:50:04
Fecha Firma: 15/07/2025 14:34:19
CSV : CDPWEMSBVU3I3ZG4



SEGUNDO. - La valoración de las solicitudes se ha realizado siguiendo lo establecido en el artículo 8 de la convocatoria de la Agencia para el Empleo de Madrid, de fecha 20 de diciembre de 2024, por la que se convocan estas subvenciones.

TERCERO. - La subvención se cuantifica según lo establecido en el artículo 2.5 de la mencionada convocatoria.

CUARTO.- El expediente se adecua a la normativa vigente de aplicación según lo establecido en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2013, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo anterior

SE PROPONE

PRIMERO. – Relacionar en el Anexo I todas las solicitudes admitidas 1 al 31 de mayo de 2025 en la Unidad Gestora.

SEGUNDO. - Conceder las cantidades que se especifican en el Anexo II a los solicitantes en él indicados, imputando dichos importes en la aplicación presupuestaria 503/140/241.09/470.00 "Subvenciones a empresas privadas para fomento del empleo" del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio 2025.

TERCERO. - Disponer de un gasto por un importe de 43.500,00€ (cuarenta y tres mil quinientos euros) que corresponde a la partida presupuestaria 503/140/241.09/470.00.

CUARTO. - Denegar las solicitudes relacionadas en los Anexos III y IV.

QUINTO- Publicar la presente propuesta de resolución definitiva en la sede electrónica y en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos se hace pública esta Propuesta de Resolución Definitiva, para que, en el plazo de cinco días hábiles, los beneficiarios comuniquen su aceptación mediante escrito firmado por su representante legal, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente dicho escrito dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención.

La propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión, conforme el artículo 27.4 de la de la OBRS.

Firmado electrónicamente

LA JEFA DE SERVICIO DE SUBVENCIONES

M^a José Cuenca González

Firmado electrónicamente

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS

ACTIVAS DE EMPLEO

Miguel Ángel Alemany Haro

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2025 09:50:04
Fecha Firma: 15/07/2025 14:34:19
CSV : CDPWEMSBVU3I3ZG4



Anexo I

Relación de solicitudes admitidas (MAYO 2025)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador
20250680054	05/05/2025	B88499322	INSTALACIONES Y PROYECTOS PLASTICOS SL	JMV
20250680164	05/05/2025	B87286597	IPE VELAZQUES 18 SL	NCN
20250696505	07/05/2025	B86060977	SECOSILVA EMPRESARIAL SL	CHM
20250701073	08/05/2025	B19685320	HOTEL PORCEL TORRE GARDEN SL	CG
20250703492	08/05/2025	B86974078	EL GOURMET DE JORGE JUAN SLU	ADG
20250703565	08/05/2025	B87279584	PUERTA DE ALCALA 10 SL	AMG
20250709095	09/05/2025	B70847850	BLAZQUEZ INGENIERIA S.L	LBC
20250733791	14/05/2025	B86638665	KTDR CHARLES & MELING'S SL	DCC
20250733791	14/05/2025	B86638665	KTDR CHARLES & MELING'S SL	MDEA
20250738813	15/05/2025	B56184252	SNAPS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.L.	CMP
20250745575	17/05/2025	B83954958	CONEXMA SERVICIOS MARKETING SL	ICMP
20250749286	19/05/2025	B87279485	ULTRAMARINOS QUITIN, S.L.	CBM
20250756546	20/05/2025	B56140635	THE UMBRELA WINES, S.L.	OKF
20250757106	20/05/2025	B87286597	IPE VELAZQUES 18 SL	APRR
20250761218	20/05/2025	B56140635	THE UMBRELA WINES, S.L.	TDC
20250773286	22/05/2025	B86974078	EL GOURMET DE JORGE JUAN SLU	KBMT
20250780956	23/05/2025	B88301155	INICIATIVAS ATUEL SL	MSMR
20250785648	26/05/2025	B85962223	CLINICA LLADO SLP	SSV
20250792852	27/05/2025	A78528502	FRESCOS Y CONGELADOS SA	LJSO
20250796979	27/05/2025	B88198619	WORK IN PROGRESS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SL	ES
20250811402	29/05/2025	B86380680	MONBARRE SL	BAS

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2025 09:50:04
Fecha Firma: 15/07/2025 14:34:19
CSV : CDPWEMSBVU3I3ZG4



Anexo II

Relación de solicitudes concedidas (MAYO 2025)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Duración jornada	Criterio EDAD +52	Cantidad subvencionable
20250680054	05/05/2025	B88499322	INSTALACIONES Y PROYECTOS PLASTICOS SL	JMV	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250680164	05/05/2025	B87286597	IPE VELAZQUES 18 SL	NCN	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250696505	07/05/2025	B86060977	SECOSILVA EMPRESARIAL SL	CHM	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250701073	08/05/2025	B19685320	HOTEL PORCEL TORRE GARDEN SL	CG	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250703492	08/05/2025	B86974078	EL GOURMET DE JORGE JUAN SLU	ADG	Tiempo parcial	NO	1.450,00 €
20250703565	08/05/2025	B87279584	PUERTA DE ALCALA 10 SL	AMG	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250709095	09/05/2025	B70847850	BLAZQUEZ INGENIERIA S.L	LBC	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250733791	14/05/2025	B86638665	KTDR CHARLES & MELING'S SL	DCC	Tiempo parcial	NO	1.450,00 €
20250733791	14/05/2025	B86638665	KTDR CHARLES & MELING'S SL	MDEA	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250745575	17/05/2025	B83954958	CONEXMA SERVICIOS MARKETING SL	ICMP	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250749286	19/05/2025	B87279485	ULTRAMARINOS QUITIN, S.L.	CBM	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250756546	20/05/2025	B56140635	THE UMBRELA WINES, S.L.	OKF	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250761218	20/05/2025	B56140635	THE UMBRELA WINES, S.L.	TDC	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250773286	22/05/2025	B86974078	EL GOURMET DE JORGE JUAN SLU	KBMT	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250796979	27/05/2025	B88198619	WORK IN PROGRESS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SL	ES	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250811402	29/05/2025	B86380680	MONBARRE SL	BAS	Tiempo completo	NO	2.900,00 €

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRAVerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2025 09:50:04
Fecha Firma: 15/07/2025 14:34:19
CSV : CDPWEMSBVU3I3ZG4



Anexo III

Relación de solicitudes denegadas (MAYO 2025)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Causa denegación
20250738813	15/05/2025	B56184252	SNAPS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.L.	CMP	Artículo 2.4 Trabajador/a no empadronado/a en la ciudad de Madrid Artículo 7. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
20250785648	26/05/2025	B85962223	CLINICA LLADO SLP	SSV	Artículo 2.2 Contratación anterior a publicación de la convocatoria Artículo 6.3 Solicitud presentada fuera de plazo (contado desde contratación)
20250792852	27/05/2025	A78528502	FRESCOS Y CONGELADOS SA	LJSO	Artículo 2.4 Trabajador/a no desempleado/a o demandante de empleo

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2025 09:50:04
Fecha Firma: 15/07/2025 14:34:19
CSV : CDPWEMSBVU3I3ZG4



ANEXO IV

Relación de renunciaciones y solicitudes desistidas (MAYO 2025)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	RENUNCIAS/DESISTIMIENTOS
20250780956	23/05/2025	B88301155	INICIATIVAS ATUEL SL	MSMR	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
20250757106	20/05/2025	B87286597	IPE VELAZQUES 18 SL	APRR	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2025 09:50:04
Fecha Firma: 15/07/2025 14:34:19
CSV : CDPWEMSBVU3I3ZG4

